



C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca (CABIEN) para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones ponga a disposición la maquinaria que tiene a su cargo para que sea utilizada en el desazolve de presas, ollas y ayude en cualquier actividad para la captación de agua ante la grave crisis hídrica que enfrenta el Estado de Oaxaca, solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 27 de febrero de 2024.

27 FEB 2024

guzmán
12.136

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
27 FEB 2024

12:33 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

SOMOS CAUSA Y HECHOS

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421

Noé Doroteo





C. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca (CABIEN) para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones ponga a disposición la maquinaria que tiene a su cargo para que sea utilizada en el desazolve de presas, ollas y ayude en cualquier actividad para la captación de agua ante la grave crisis hídrica que enfrenta el Estado de Oaxaca, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Primera, de la crisis hídrica en los Valles Centrales de Oaxaca y también en sus regiones. La crisis hídrica en los Valles Centrales de Oaxaca y sus regiones circundantes se presenta como un desafío inminente que amenaza la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de las comunidades. Esta problemática, marcada por la escasez de agua, ha desencadenado la atención de autoridades municipales y expertos en la materia. A continuación, se explorarán las causas subyacentes de la crisis hídrica, cómo los municipios afrontan estos retos, la urgencia de infraestructura y las acciones necesarias para captar y preservar el vital recurso.

SOMOS CAUSA Y HECHOS



La crisis hídrica en los Valles Centrales de Oaxaca tiene sus raíces en múltiples factores interconectados. El cambio climático, evidenciado por patrones de precipitación irregulares y temperaturas en aumento, ha alterado los ciclos hidrológicos tradicionales. La deforestación y la expansión de la agricultura han exacerbado la situación al comprometer la capacidad de retención de agua del suelo y reducir la recarga de acuíferos. Estos fenómenos han generado una disminución alarmante de los recursos hídricos disponibles.

Los municipios de la región se enfrentan a desafíos significativos al gestionar la crisis hídrica. La falta de recursos y capacidades técnicas limita la implementación de soluciones efectivas. Sin embargo, algunos municipios han adoptado enfoques innovadores, como la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la concienciación ciudadana sobre el uso responsable del agua. La colaboración entre municipios, respaldada por asesores especializados, se revela como una estrategia clave para enfrentar estos retos de manera coordinada y eficiente.

La infraestructura hídrica juega un papel crucial en la mitigación de la crisis. La construcción y mejora de sistemas de captación de agua, así como la rehabilitación de sistemas de riego, son imperativas para optimizar el uso del recurso. La inversión en represas y embalses contribuiría no solo a almacenar agua durante periodos de abundancia, sino también a liberar gradualmente el recurso durante épocas de escasez. Estas medidas no solo proveen soluciones inmediatas sino también sientan las bases para la resiliencia a largo plazo.

La urgencia de acciones para captar y preservar agua no puede subestimarse. Los municipios deben implementar medidas proactivas, como la modernización de sistemas de recolección de agua pluvial y la promoción de tecnologías de captación de agua innovadoras. La concienciación sobre la importancia de conservar el agua debe ser una prioridad, involucrando a la comunidad en programas de educación y sensibilización.

SOMOS CAUSA Y HECHOS



La crisis hídrica en los Valles Centrales de Oaxaca demanda respuestas inmediatas y a largo plazo. Las causas multifacéticas requieren enfoques integrales que aborden tanto los aspectos ambientales como los sociales. La capacidad de los municipios para enfrentar estos retos se ve fortalecida por la colaboración entre ellos, respaldada por asesoramiento especializado.

La necesidad de infraestructura hídrica se destaca como un elemento esencial en la gestión de la crisis. La inversión en tecnologías y proyectos que faciliten la captación y almacenamiento eficiente del agua debe ser una prioridad. La urgencia de acciones para captar y preservar el agua implica un compromiso conjunto de autoridades, asesores municipales y la comunidad en general.

En resumen, abordar la crisis hídrica en los Valles Centrales de Oaxaca implica una combinación de medidas inmediatas y estrategias a largo plazo. La sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades dependen de la pronta implementación de soluciones efectivas, respaldadas por la colaboración y la acción colectiva.

Segunda, de las atribuciones y funciones de la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno del Estado para coadyuvar en actividades para enfrentar la crisis de agua. La crisis hídrica que enfrenta el estado de Oaxaca se presenta como un desafío de proporciones significativas, requiriendo respuestas contundentes y estratégicas para garantizar el suministro de agua necesario para sus habitantes. En este contexto, la disponibilidad de maquinaria de la Dirección de Caminos y Bienestar del Gobierno del Estado se erige como un recurso esencial para abordar la escasez de agua. En este artículo, exploraremos la necesidad imperante de utilizar esta maquinaria para llevar a cabo actividades de desazolve de presas, ollas y captación de agua, destacando su papel crucial en la gestión de la crisis hídrica en Oaxaca.

Las presas y ollas desempeñan un papel crucial en la gestión del agua al almacenar y regular su flujo. Sin embargo, a lo largo del tiempo, la acumulación de sedimentos y desechos ha reducido significativamente su capacidad. La maquinaria de la Dirección de Caminos y Bienestar es fundamental para llevar a cabo actividades de

SOMOS CAUSA Y HECHOS



desazolve, garantizando que estas estructuras puedan cumplir eficazmente su función de retener y distribuir agua de manera óptima.

La captación de agua es una estrategia preventiva clave para mitigar los efectos de la crisis hídrica. La maquinaria especializada puede ser empleada para la construcción de infraestructuras que maximicen la recolección de agua de lluvia, como represas y embalses. Esta acción no solo ampliará la capacidad de almacenamiento, sino que también facilitará la disponibilidad de agua en momentos críticos.

La maquinaria de la Dirección de Caminos y Bienestar no solo se limita a actividades de desazolve y captación, sino que también desempeña un papel crucial en la distribución equitativa del agua. Al mantener las vías de acceso a las zonas afectadas por la crisis en condiciones óptimas, se facilita la entrega oportuna de agua a comunidades vulnerables, garantizando así que todas las regiones del estado tengan acceso a este recurso vital.

La utilización de maquinaria especializada para actividades de desazolve y captación de agua se traduce en una optimización eficiente de recursos. La inversión en estas acciones no solo aborda la crisis hídrica de manera inmediata, sino que también contribuye a la prevención de futuras emergencias, generando un impacto sostenible en la gestión del agua a largo plazo.

La necesidad de disponer de maquinaria de la Dirección de Caminos y Bienestar del Gobierno del Estado para realizar actividades de desazolve de presas, ollas y captación de agua en el estado de Oaxaca es innegable. Este recurso no solo aborda la escasez de agua de manera inmediata, sino que también establece las bases para una gestión hídrica sostenible y resiliente.

La importancia de mantener las presas y ollas en condiciones óptimas, así como de implementar estrategias de captación de agua, resalta la necesidad de una inversión continuada en la maquinaria especializada. Además, el papel fundamental de esta

SOMOS CAUSA Y HECHOS





maquinaria en la distribución equitativa del agua subraya su impacto directo en la calidad de vida de las comunidades más afectadas por la crisis hídrica.

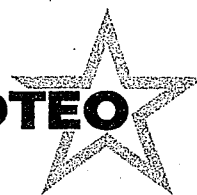
En síntesis, la utilización eficiente de la maquinaria de la Dirección de Caminos y Bienestar se presenta como un componente esencial en el plan integral para enfrentar la crisis de agua en el estado de Oaxaca. La colaboración entre el gobierno, las comunidades y expertos en la materia será clave para asegurar que estas acciones se implementen de manera efectiva, garantizando así un suministro sostenible de agua para las generaciones presentes y futuras.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ACUERDA

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección de Caminos Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca (CABIEN) para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones ponga a disposición la maquinaria que tiene a su cargo para que sea utilizada en el desazolve de presas, ollas y ayude en cualquier actividad para la captación de agua ante la grave crisis hídrica que enfrenta el Estado de Oaxaca.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese al Titular de la Dirección de Caminos Bienestar (CABIEN) del Gobierno del Estado de Oaxaca para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 27 de febrero de 2024.